EXPTE. D- 2158 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo todos los eventos, acciones y actividades que se lleven a cabo en la provincia de Buenos Aires en el marco del "Día de Prevención del Embarazo Adolescente No Planificado" que se conmemora el 26 de setiembre de 2023.-

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud_considera fundamental la promoción de la educación sexual, la planificación familiar de la maternidad, el acceso a los métodos anticonceptivos y la asistencia sanitaria universal en el marco de la salud pública y los derechos reproductivos para evitar los problemas asociados al embarazo adolescente.

La idea al celebrar este día es educar a los jóvenes del mundo sobre métodos anticonceptivos eficaces y su importancia.

El mensaje se no limita simplemente a evitar los embarazos no deseados. También al contagio de enfermedades venéreas y al conocimiento de los estudiantes sobre el desarrollo de su propio cuerpo.

Por decreto en el año 2009 se instituyó el 26 de septiembre como el "Día de Prevención del Embarazo Adolescente no Planificado". El centro latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM) fue la impulsora de esta propuesta, teniendo en consideración el incremento de embarazos no deseados. En la actualidad ya son más de 70 países quienes conmemoran el día con el fin de debatir la temática y generar conciencia.

El embarazo adolescente constituye sin lugar a dudas una problemática de larga data en nuestro país.

Constituye un problema que engloba factores sociales y culturales. Una de cada cinco adolescentes no conoce la existencia de una Ley que garantiza el derecho a la educación sexual, por lo que la falta de conocimiento dificulta su inclusión en el sistema de salud.

La concepción del embarazo en la adolescencia como un problema social y de salud pública se construye en base a factores biológicos, culturales y sociales

que según las etnias puede constituirse o no en una situación de mayor vulnerabilidad para esta población. Los adolescentes no conforman un grupo homogéneo, lo que tiene en común es la edad. Viven en circunstancias diferentes y tienen necesidades diversas. Debemos considerar a la adolescencia no como un problema, sino como resultado de una construcción histórica y de un proceso social. En la adolescencia, el individuo comienza a asumir su independencia y autonomía frente al medio social.

Las razones son variadas, dado que el adolescente se encuentra en un proceso donde hay cambios y transformaciones desde los biológico, psicológico y social, por lo cual, es una etapa conflictiva. Cada sujeto recorrerá esa etapa, según características propias, familia y grupo al que pertenece.

En Argentina entre la población de 14 a 19 años que se manifestó como sexualmente activa, el promedio de edad de iniciación sexual es 15 años en mujeres y 14 años en varones; uno de cada seis nacimientos corresponde a una mamá adolescente; el 65% de las adolescentes quedaron embarazadas por no utilizar un método anticonceptivo; el 53% de las adolescentes que quedaron embarazadas manifestaron no buscarlo; seis de cada diez chicas que quedan embarazas al momento de estudiar abandonan la escuela, sólo un porcentaje mínimo de ellas retoma los estudios años después.

Aunque los embarazos no deseados durante la adolescencia constituyen un fenómeno que atraviesa las distintas clases sociales, lo cierto es que tiende a concentrase en las más vulnerables.

En cuanto a las consecuencias que pueden desprenderse de un embarazo adolescente podemos citar: posibles desequilibrios a nivel salud de la madre es tan sólo una de las tantas consecuencias que esta problemática acarrea, pero no debe descuidarse el factor psicosocial: muchas veces la precocidad implica que la madre no se encuentra apta para afrontar cuestiones tales como la sensación de fracaso en el establecimiento de la independencia, el abandono de

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

los estudios y la consecuente imposibilidad de inserción en el mundo laboral. Por otro lado, existen repercusiones aún más elevadas de tipo social, como el aumento de los índices de pobreza o mortalidad infantil sobre las cuales esta fecha busca generar conciencia.

Sin lugar a dudas desde los diferentes ámbitos debemos trabajar mancomunadamente con el propósito de contribuir a un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo, porque todo embarazo no intencionado es una vulneración de los derechos reproductivos de las y los adolescentes.

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.